

Resolución Exenta de Acreditación
Institucional N° 515: CENTRO DE
FORMACIÓN TÉCNICA SANTO
TOMÁS.

Santiago, 31 de marzo de 2020.

La Comisión Nacional de Acreditación, en adelante la Comisión, en Sesión N° 1476, de fecha 23 de octubre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; las Pautas de Evaluación para Centros de Formación Técnica; la Resolución Exenta DJ N° 009-4 de 13 de octubre de 2014 que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N° 017-4 del 22 de diciembre de 2014; la Resolución Exenta DJ N° 009-4 del 07 de junio de 2016, DJ N° 003-4 del 07 de febrero de 2018 y DJ 34-4 del 30 de agosto de 2019, que modifican el mencionado Reglamento; el Informe de Autoevaluación presentado por el Centro de Formación Técnica Santo Tomás, en adelante, el Centro o la Institución; el Informe de Evaluación Externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó el Centro de Formación Técnica Santo Tomás por encargo de la Comisión; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, el Centro de Formación Técnica Santo Tomás, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.



2. Que, con fecha 20 de mayo de 2019, se recibió en esta Comisión el Informe de Autoevaluación de la Institución mencionada.
3. Que, con fecha 31 de mayo de 2019, se dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva Resolución Exenta.
4. Que, los días 26, 27, 28, 29 y 30 de agosto de 2019, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
5. Que, con fecha 26 de septiembre de 2019, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa, el que se refirió a cada una de las áreas evaluadas y que, de acuerdo al artículo 19°bis de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión. Este Informe consideró la evaluación contenida en el Informe de Sustentabilidad Financiera, el que fue conocido y observado por la Institución.
6. Que, dicho Informe fue enviado el 26 de septiembre de 2019 al Centro para su conocimiento y observaciones.
7. Que, mediante carta de fecha 09 de octubre de 2019, el Centro hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del Informe aludido en el numeral anterior.
8. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó los antecedentes anteriormente mencionados en Sesión N° 1476, de fecha 23 de octubre de 2019, a la que asistió el presidente del Comité de Pares Evaluadores para exponer frente al Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho Comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.

III. TENIENDO PRESENTE:

Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto los análisis y conclusiones contenidos en el Informe de Autoevaluación, el Informe de Evaluación Externa y las Observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían



diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, tal como se expresa en lo que sigue.

Proceso de Autoevaluación

El proceso de Autoevaluación Institucional fue liderado por la Vicerrectoría de Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad. La participación en él y su socialización fueron adecuadas, tanto a nivel central como en sedes.

El Informe de Autoevaluación contiene un análisis específico de cada área sujeta al proceso y sus respectivas dimensiones y criterios.

El Plan de Mejora Institucional 2019-2023 considera las debilidades detectadas durante el proceso de autoevaluación, señala acciones concretas, plazos, responsables y presupuesto asociado, pero no considera indicadores específicos de cumplimiento que faciliten su medición.

Gestión Institucional

Dimensión I: planificación y desarrollo del proyecto institucional

Misión y propósitos institucionales

La misión y propósitos dan cuenta del carácter y valores del Centro y del rol en el medio en el que se desenvuelve. Existe un aspecto misional que pone énfasis en la pertinencia regional de la formación, aspecto que se materializaría, a juicio de la Institución, a través de la oferta de carreras por sede y la vinculación laboral de los docentes. No obstante, la Comisión evidencia la incorporación de las necesidades del medio productivo regional, dentro del proceso formativo.

Estructura organizacional

La Institución – a partir del año 2018- ha tenido cambios relevantes en su estructura a partir de la transformación a corporación. A nivel central, se readecuaron y fortalecieron tres vicerrectorías: Desarrollo y Aseguramiento de Calidad -que asume las funciones de planificación y análisis institucional-; Recursos Académicos y Tecnologías de Información- que se ocupa de todos los procesos orientados a asegurar la provisión homogénea de recursos académicos



y; Vinculación con el Medio y Comunicaciones – que lidera y da coherencia a las acciones en ese ámbito.

Capacidad de autorregulación

El Plan Estratégico Institucional 2019-2023 considera las condiciones del medio externo, los resultados y observaciones de su anterior proceso de acreditación y las conclusiones levantadas desde el estudio del proyecto Más Santo Tomás. Tiene establecidas las prioridades y metas institucionales, cuenta con indicadores desagregados y es evaluado periódicamente.

Existen, además, planes para las direcciones nacionales de área y cada sede cuenta con planes operativos anuales que se derivan de los cuatro focos estratégicos del Plan Estratégico Institucional.

El Centro posee sistemas de información para la gestión, tanto académica como administrativa, que permiten a los distintos niveles tomar decisiones en base a información e indicadores apropiados.

Gobierno institucional

Existen mecanismos para la toma de decisiones, control de gestión y rendición de cuentas. Se advierte que los rectores de sede tienen un bajo nivel decisional ante contingencias, mostrándose más bien como ejecutores de los lineamientos generales.

El Centro cuenta con un Código de Ética y un Manual de Prevención de Delitos, así como mecanismos que permiten la correcta aplicación de estos. Dichos documentos están difundidos en la comunidad educativa.

Dimensión II: administración y recursos

Gestión de personas

La Institución cuenta mecanismos de selección, contratación, capacitación, evaluación y desvinculación de su personal en los diferentes estamentos.



La dotación de recursos humanos es suficiente en cantidad, idoneidad y calidad y se relaciona a los objetivos institucionales y el proyecto educativo. Existe una optimización en cuanto a la administración de las carreras, con la creación de los Directores Nacionales de Área, y los Directores Académicos por sede que lograron aliviar las funciones de los jefes de carrera.

El Centro cuenta con un Sistema de Gestión del Desempeño, el cual tiene como propósito alinear el trabajo de los colaboradores con los objetivos estratégicos institucionales y las metas acordadas anualmente.

Además, cuenta con una evaluación de Gestión del Clima Organizacional cuyos resultados se traducen en planes de mejora y actividades de fortalecimiento de liderazgo y habilidades de supervisión.

Información institucional

La Institución cuenta con sistemas de información que permiten entregar reportes a las distintas áreas de para la toma de decisiones y para la gestión operativa. Se destaca que en el *Datawarehouse* se aloja información histórica de manera estandarizada permitiendo el manejo a nivel institucional de información única.

Actualmente, la Institución se encuentra en un proceso de migración a *ORACLE*, el cual está debidamente planificado, en cuanto a los tiempos y, en especial, al traspaso y resguardo de información.

Recursos materiales

El Centro cuenta con infraestructura e instalaciones suficientes para garantizar el desarrollo de su proyecto institucional. Se observa un avance respecto a la sede Talca y la decisión del cierre de la sede Estación Central por no cumplir con requisitos mínimos que permitieran su real adecuación a las necesidades y estándares institucionales.

El área asociada a las carreras del deporte presenta un disímil nivel de desarrollo y calidad de los equipamientos en las sedes. Por ejemplo, las instalaciones de sede Talca tienen un estándar muy superior a la sede Santiago o la sede Arica, estas últimas también difieren entre sí, aspectos que la Institución debe observar dada la homogeneidad y calidad de los equipamientos en las otras carreras.



Existen estándares definidos como mínimos por carrera/asignatura los cuales se cumplen adecuadamente según se pudo observar, a excepción de lo señalado en el área de deportes.

Sustentabilidad económico-financiera

El Centro posee una estructura organizacional que resguarda la asignación de los recursos a través de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas y otra que ejecuta el presupuesto que es la Vicerrectoría de Recursos Académicos y Tecnologías de la Información.

La Institución tiene un crecimiento promedio de ingresos superior al incremento de los gastos. El resultado de última línea se incrementa en el último quinquenio (2014-2018) y presenta un margen promedio operacional sobre ingresos de 8%.

La transformación a corporación sin fines de lucro ha ayudado a que se genere una base financiera más sólida para resguardar la sustentabilidad del proyecto educativo del Centro, producto de que los excedentes serán reinvertidos íntegramente al proyecto institucional.

Los gastos en remuneraciones de académicos contratados es uno de los más representativos, correspondiendo al 24% del total de gastos operacionales y que en el periodo 2014-2018 crecieron en 30% aproximadamente.

Dimensión III: servicios orientados al estudiante

Servicios de apoyo

La Institución cuenta con apoyos para los estudiantes que presentan problemas de rendimiento, principalmente a través del Centro de Aprendizaje. Las necesidades socioafectivas o psicosociales se resuelven a través de derivaciones externas.

Los recursos de infraestructura son adecuados en cuanto a servicios higiénicos, y lugares de alimentación, los que se encuentran en buen estado de conservación y aseo. Los lugares de estar al interior de las diferentes sedes para los estudiantes, si bien no son numerosos, cuentan con comodidades adecuadas.



Los sistemas informáticos permiten a los estudiantes tener acceso permanente a sus registros académicos y así poder contar con la documentación necesaria. Destaca en este sentido el sistema CLASS que corresponde al Sistema de Gestión y Registro Académico del Centro, el que maneja la información académica de la Institución y sus alumnos.

Difusión y publicidad

El Centro cuenta con directrices emanadas desde la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Comunicaciones a través de su Dirección de Marketing lo que le permite asegurar exactitud y fidelidad en la información que es entregada públicamente.

Docencia de Pregrado

Dimensión I: carreras

Diseño y provisión de carreras

La Institución cuenta con procedimientos para el diseño, provisión, actualización y cierre de carreras. Todas cumplen con la normativa vigente que exige una duración mínima de 1600 horas pedagógicas de sus carreras.

Se ha establecido que la actualización curricular se realice cada tres años.

Proceso de enseñanza aprendizaje

La Institución no aplica mecanismos de selección, por lo que el perfil de ingreso de los estudiantes es altamente heterogéneo. Para su caracterización, se procura información a través del proceso de admisión: nivel socioeconómico, escolaridad, género, situación de discapacidad, diagnóstico de competencias y de situación socio afectiva. Se dispone, además, del Sistema de Apoyo Académico (SAAC) basado en un modelo estadístico predictivo que segmenta a los estudiantes nuevos e identifica a aquellos que requieren apoyos específicos.

De la información obtenida se generan alertas tempranas y una matriz con estrategias de intervención con el fin de facilitar su avance curricular y permanencia en la Institución. Todas las acciones se encuentran en los Centros



de Aprendizaje que tienen por objeto dar a los estudiantes un servicio de apoyo en el ámbito académico, tanto a nivel de contenidos como de estrategias de aprendizaje.

La Institución declara seguir un modelo educativo de formación basada en competencias. Para ello, define competencia como un conjunto integrado de cuatro conceptos: habilidades, conocimientos, actitudes y virtudes; pero que no se desarrollan con precisión en los programas de asignatura.

Para la evaluación del logro de competencias al egreso se utiliza el denominado Sistema de Evaluación del Perfil de Egreso – SEPE-, que evalúa prácticas para obtener información útil para modificaciones curriculares futuras. A juicio de la Comisión, este sistema no se hace cargo de los estudiantes que son objeto de evaluación.

Existe la modalidad *Flexclass*, que declara como eje central la flexibilidad y la autonomía, manteniendo como base la modalidad de estudios tradicional, con actividades virtuales que ascienden hasta un 35% de las horas totales del plan de estudio. Esta modalidad, para la Comisión, resulta una experiencia innovadora, pero la información obtenida de los antecedentes del proceso no entrega suficientes garantías de logro.

Considerando que Santo Tomás asume distintos niveles de formación, la arquitectura curricular de los programas del CFT no garantizan la articulación.

Innovación de contenidos

La innovación es abordada en el diseño de los perfiles de egreso, procurando dar cuenta de competencias laborales y las necesidades de desempeños del medio. Para ello, se acude a Comités Asesores, constituidos por profesionales y representantes de los sectores de las áreas de referencia, y que son elegidos por su conocimiento, experiencia y trayectoria profesional.

Por su parte, la innovación como respuesta a las realidades regionales está más bien basada en la participación en el mundo laboral local de sus docentes.

Dimensión II: docentes



Dotación

El Centro posee políticas referidas al reclutamiento, selección, desvinculación y renovación del personal docente.

Hay tres calidades jurídicas para ellos: de planta, adjuntos y honorarios. Los de planta corresponden principalmente a directores, jefes de carrera y coordinadores académicos, quienes realizan tareas de gestión y docencia directa. Los docentes adjuntos son quienes realizan 18 o más horas de docencia en un mismo periodo de tiempo, y su vinculación institucional es a través de un contrato a honorarios de plazo fijo, mientras que los docentes a honorarios son todos aquellos que realizan menos de 18 horas de docencia.

La rotación presenta una mejora en 0,5 puntos respecto del proceso de acreditación anterior alcanzando cerca de un 27% en el año 2018, lo que se sitúa dentro de la rotación promedio que presentan los centros de formación técnica en el sistema.

El número de docentes del Centro ha variado de 2.976 en el año 2016 a 2.810 en el año 2019, disminución que se justifica por el incremento de horas asignadas a los docentes con contrato indefinido por sobre los a honorarios.

Calificación

Existe un perfil docente institucional y de asignatura, que exige que el docente este activo en el mundo laboral o provenga de las áreas disciplinares o materias a su cargo.

La Institución califica a los docentes según el tipo de contrato. Para los docentes adjuntos y honorarios, existe un sistema de seguimiento y acompañamiento referido a la superación de aspectos deficitarios en el desempeño docente. Según el resultado de la Evaluación Docente y el cumplimiento de los estándares institucionales esperados, continúan en sus labores o, en su defecto, son desvinculados.

Cabe señalar que la Institución ha fortalecido las capacidades pedagógicas, pero no muestra mecanismos que verifiquen las actualizaciones de los profesores, más



allá de asegurarse de que, al momento de contratarlos, estén vinculados al sector productivo.

Dimensión III: resultados

Progresión

Existe un Sistema de Apoyo Académico al Estudiante (SAAC), que opera desde lo predictivo observando el comportamiento del alumno, mediante el análisis de datos generados a partir de la recolección de la información de diversas variables.

Del análisis de los factores que mayormente inciden en los resultados del proceso formativo, se identifican asignaturas críticas y se implementan mecanismos de apoyo o remediales, principalmente nivelación matemática y habilidades comunicativas. Resta por cubrir los ámbitos disciplinares de los planes de estudio.

La Institución presenta modestas mejoras en sus indicadores académicos. La retención de primer año ha pasado de un 68% aproximadamente en el año 2016 a un 70% en el año 2019. El indicador de titulación oportuna para las cohortes 2013 y 2015 es de 27,2 % y 28,8%, respectivamente.

Inserción laboral

La empleabilidad total al año 2018, según datos del Sistema de Información de la Educación Superior (SIES), ronda el 50% mientras que los datos de la propia Institución muestran una cifra cercana al 70%. Los niveles de empleabilidad más bajos se encuentran las carreras de Prevención de Riesgos (64% de empleabilidad y en cierre), Técnico Agrícola y Ganadero (63%), Técnico Jurídico (60%), Técnico en Hotelería y Turismo y Técnico en Comunicación Audiovisual Digital (50%).

Los niveles de ingresos brutos mensuales percibidos por los titulados se sitúan entre los \$584.938 para la cohorte 2016 con un año de experiencia laboral y los \$673.795 para la cohorte 2013 con cuatro años de experiencia laboral.

Seguimiento de titulados



La Institución cuenta con una política de seguimiento y vinculación con sus egresados y titulados. Esta se encuentra en desarrollo y requiere de mayor expansión y consolidación, de tal manera que asegure su aporte en el diseño, actualización e innovación de carreras.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación

De acuerdo a lo anterior, y tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional del Centro de Formación Técnica Santo Tomás, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

Propósitos institucionales

La misión es clara y conocida. Esta explicita la pertinencia regional de la formación, aspecto que se materializaría, a juicio de la Institución, a través de la oferta de carreras por sede y la vinculación laboral de los docentes. No obstante, la Comisión estima que no se logra evidenciar la incorporación de las necesidades del medio productivo regional, dentro del proceso formativo.

Existe un Plan Estratégico Institucional 2019-2023 que dispone de elementos para estimarlo un plan realizable. Podría profundizarse, eso sí, en indicadores más precisos para evaluar el cumplimiento de las metas.

La estructura institucional es adecuada y se han realizado importantes y pertinentes modificaciones al sistema de gestión.

Políticas y mecanismos

El Centro ha avanzado en su desarrollo luego de varios procesos de acreditación.

La creación de las direcciones nacionales de área dio un impulso respecto a la gestión académica, las que tienen la responsabilidad de diseñar, proponer y coordinar la implementación del plan de desarrollo del área a su cargo y los procesos de evaluación anual y de mejora continua en materia académica.



Se observa aplicación de mecanismos para la gestión que aseguran un adecuado manejo de los recursos financieros y la disposición de infraestructura y equipamiento; de igual modo, existen y se aplican mecanismos en materia de docencia de pregrado, entre ellos, para la contratación docente y del personal administrativo. Resta por avanzar en establecer mecanismos que verifiquen de manera constante -y no solo al momento de la contratación del docente- la actualización de los profesores.

Asimismo, la modalidad Flexclass requiere ser reforzada en cuanto a los mecanismos que garanticen la calidad de los programas impartidos, especialmente su equivalencia respecto a los programas regulares.

En el área de docencia de pregrado se monitorea y analiza la progresión académica, y se prestan servicio de apoyo, tanto a nivel de contenidos como de estrategias de aprendizaje, a través del Centro de Aprendizaje. En el mismo sentido, se dispone del Sistema de Evaluación del Perfil de Egreso, pero que, a juicio de la Comisión, este aporta información para modificaciones curriculares futuras y no adopta acciones para los estudiantes evaluados.

La Institución cuenta con una política de seguimiento y vinculación con sus egresados y titulados, que se encuentra en un estado de desarrollo incipiente.

Condiciones de operación y resultados

El Centro posee condiciones de operación adecuadas para el desarrollo del proyecto institucional, alcanzando niveles de homogenización importantes a nivel de sedes, situación relevante en virtud del despliegue nacional de la Institución. Se debe seguir avanzando en mejorar el área de deportes que presenta diferencias importantes respecto a su equipamiento.

Los indicadores de progresión académica se encuentran dentro de los parámetros del sistema.

Respecto al análisis del perfil de egreso se observa que, si bien el sistema sirve para retroalimentar posibles modificaciones curriculares, no es suficiente para medir el grado de adquisición de competencias de los egresados.

Autorregulación



La Institución ha llevado a cabo diversos ajustes tanto a nivel de gestión como de docencia de pregrado. La planificación estratégica ha sido relevante para el fortalecimiento institucional, así como la creación de nuevas vicerreorías cuya estructura permite dar mayor soporte al proyecto institucional.

Respecto al proceso de acreditación anterior existe avance en las observaciones indicadas, especialmente en las condiciones de operación de algunas de sus sedes, mejoras en indicadores de retención de primer año y, un cambio jurídico que la constituye como una corporación sin fines de lucro.

Existe una red de sistemas informáticos que entregan información veraz y oportuna lo que permite una toma de decisiones efectiva.

IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que el Centro de Formación Técnica Santo Tomás cumple, en los términos expresados en esta Resolución, con los criterios de evaluación definidos para las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.

2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar al Centro de Formación Técnica Santo Tomás en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado por un periodo de 5 años. Esta decisión de acreditación rige a partir del 20 de diciembre de 2019.

3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, la Institución deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos, en aspectos tales como: la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.



4. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880, como se indica en la Circular N° 21, de fecha 04 de noviembre de 2013.

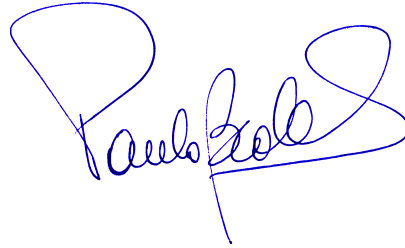
5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 26, de fecha 14 de septiembre de 2018.

6. Que, en caso de que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



Hernán Burdiles Allende
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación





Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

